



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61

Res. 64

Exp. 3/10295/18

Montevideo, - 8 NOV. 2018

VISTO: La Res. N° 37, Acta N° 56 de fecha 22 de octubre de 2018 por la cual el CES resuelve convocar de forma extraordinaria a egresados de la carrera de Intérprete de CINDE, a egresados de la carrera de TUILSU, a estudiantes de CINDE que tengan aprobado como mínimo de 4° año las materias LSU 4 y Metodología de la interpretación LO/LS 1 de la carrera de Intérprete, y a estudiantes de TUILSU que tengan aprobado como mínimo tres semestres de interpretación y de LSU a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en Liceos de Montevideo y Canelones.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases del Llamado y se designa al Tribunal actuante integrado por: la Inspectora María Martha Viera en calidad de Presidente, y las Coordinadoras de CERESO Mariela Rodríguez y María Eugenia Rodino en calidad de 1^{er} y 2^o vocal respectivamente.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que no se registraron casos de empate;
III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a egresados de la carrera de Intérprete de CINDE, a egresados de la carrera de TUILSU, a estudiantes de CINDE que tengan aprobado como mínimo de 4° año las materias LSU 4 y Metodología de la interpretación LO/LS 1 de la carrera de Intérprete, y a estudiantes de TUILSU que tengan aprobado como mínimo tres semestres de interpretación y de LSU a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en Liceos de Montevideo y Canelones.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LISTA 1: Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya

| N° | Cédula de Identidad | Apellido – Nombre | Puntaje |
|----|---------------------|----------------------|---------|
| 1 | 2021971-4 | MATTA LEUS, Carolina | 17,600 |

LISTA 2: Estudiantes de Lengua de Señas Uruguaya


| N° | Cédula de Identidad | Apellido – Nombre | Puntaje |
|----|---------------------|------------------------------------|---------|
| 1 | 4310823-1 | PINTOS IZAGUIRRE, Allison Cristina | 9,000 |
| 2 | 4797348-6 | AMARAL QUINTANA, Lourdes Elena | 5,300 |
| 3 | 5164184-9 | DE SANTIAGO PÍREZ, Deborah | 5,000 |
| 4 | 4803084-9 | PINTADO GARRIDO, Carolina Paola | 4,500 |
| 5 | 5353693-7 | CRIVELLI RADÍO, Marianela Cecilia | 4,400 |


2) Determinar que el listado de prelación resultante tenga una validez unicamente durante el año lectivo 2018 a partir de la fecha de su homologación por parte del CES.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Coordinación de CERESO. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

